

Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana (CANTABRIA)

Expte.: 14/2487/17

(acta apertura sobre C y propuesta de adjudicación)

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE C Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL ANTIGUO EDIFICIO DESTINADO A SEDE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL MUNICIPAL, LOCALES DE FORMACIÓN Y OTROS USOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA.

En Santa Cruz de Bezana, a 23 de abril de 2018.

En la Casa Consistorial, siendo las 9 horas y 32 minutos se reúne, en cumplimiento de lo establecido en las bases del Pliego de Condiciones Administrativas particulares que han de regir el procedimiento para la contratación de las **OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL ANTIGUO EDIFICIO DESTINADO A SEDE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL MUNICIPAL, LOCALES DE FORMACIÓN Y OTROS USOS** en el municipio de Santa Cruz de Bezana, la Mesa de Contratación presidida, por el Alcalde D. Pablo Zuloaga Martínez Concejel, D. Manuel Pérez Marañón, Concejel Municipal, , D. Pedro María de Egaña Barrenechea, como Secretario del Ayuntamiento, D^a. Laura Busca Fernández, Interventor Municipal y D. Miguel Pons Renedo, funcionario municipal, Secretario de la Mesa, quien da fe del acto.

Asiste representante de la UTE CANNOR, S.L. – PROFORMA. S.L.

A continuación, y de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede, a la apertura de las ofertas contenidas en el sobre C de los licitadores admitidos definitivamente al procedimiento, que contienen la documentación sobre los criterios valorados mediante fórmulas, y que a continuación se relacionan

IMPORTE DE LA OFERTA SIN IVA

- | | |
|--|------------------|
| 1. UTE CANNOR, S.L. - PROFORMA | 409.922,58 euros |
| 2. UTE JOSE LUIS MARDARAS E HIJOS, S.L. – TAMISA, S.A. | 434.380,17 euros |

Finalizado el acto a las 9 horas y 36 minutos por la Presidencia se levanta la reunión, de todo lo cual es fiel reflejo la presente Acta; de la cual doy fe.

Reunida de nuevo la mesa de contratación, se comprueba que las ofertas no se hayan incursas en situación de valor desproporcionado de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Seguidamente, la mesa de contratación, una vez efectuados los cálculos de valoración del sobre C conforme al Pliego, por unanimidad propone al órgano de contratación en virtud de las facultades contempladas en el artículo 22.1 letra e) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, en los términos previstos en los artículos 150 y 151 del TRLCSP, con el siguiente resultado:

Empresa	Sobre B	Sobre C	RESULTADO FINAL
UTE CANNOR, S.L. - PROFORMA	40,00	55,00	95
JOSE LUIS MARDARAS E HIJOS, S.L. – TAMISA, S.A.	32,50	49,03	81,53

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación la adjudicación de la oferta más ventajosa de acuerdo con el conjunto de los criterios contemplados en los Pliegos de Condiciones aprobados a la UTE CANNOR, S.L., C.I.F B-39/772447 – PROFORMA, S.L, C.I.F B-13/434246 con un total de 95 puntos.

De la presente propuesta de adjudicación se dará traslado del presente a las empresas licitantes a través de la Plataforma de Contratación del Estado, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Finalizado el acto por la Presidencia se levanta la reunión, de todo lo cual es fiel reflejo la presente Acta; de la cual doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez.



SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Miguel Pons Renedo

